

## **Aviso especial del SEMS**

### Evaluación de la prueba enlace en la UDG

La calidad en la educación en México es un tema de importancia estratégica para el desarrollo del país, su evaluación constituye un reto formidable que se ha abordado desde distintas perspectivas y estrategias, una de ellas es la aplicada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Escolares (ENLACE), como un instrumento que intenta evaluar el logro educativo de los estudiantes de educación básica y, desde hace dos años, de la educación media superior. La evaluación se centra en el desarrollo de competencias en dos aspectos básicos: la habilidad de comprensión lectora y la habilidad matemática, mediante la aplicación de una prueba objetiva que se aplica a los alumnos del último año del tipo educativo, es decir, primaria, secundaria y bachillerato.

Desde el punto de vista de la SEP, la evaluación es individual, hacia el desempeño de los alumnos porque parte de la afirmación que los resultados de ENLACE “permiten retroalimentar a padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y autoridades educativas con información para mejorar la calidad de la educación, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas” ya que no emite juicios de valor, “ni deriva conclusiones sobre el sistema de Educación Media Superior, los subsistemas, las escuelas, los docentes ni sobre el desempeño de las entidades federativas”, y en cambio supone que permite encontrar las mejores estrategias de cambio en beneficio de estudiantes.

La prueba ha sido muy cuestionada porque al ser un instrumento estandarizado, mide con un mismo dispositivo a comunidades que por su propia naturaleza son distintas, pretende evaluar como iguales a quienes de origen son desiguales.

Para tratar de remediar un problema que no es menor como el mencionado, aplica una prueba de contexto, para incluir la perspectiva del índice de marginalidad donde se ubican los planteles, dado que las características socioculturales y de desarrollo económico de una población inciden de manera significativa en los resultados del logro educativo.

Por estos motivos la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tomó la determinación de no participar en la prueba ENLACE desde la primera aplicación, por considerar que éste no es el instrumento idóneo para evaluar el desempeño de estudiantes, planteles y subsistemas, pero particularmente, para proponer modificaciones y mejoras al sistema educativo nacional. El Rector José Narro Robles declaró al respecto que “más allá de ser un diagnóstico para impulsar el avance académico, esa evaluación se usa para calificar, comparar y señalar a los estudiantes, sin tomar en cuenta el entorno socioeconómico en que viven”, asimismo consideró “que se debe evitar que la prueba ENLACE sea utilizada para señalar a buenos y malos, así como para calificar instituciones, personas, programas y planta académica, sino que se debe respetar su sentido de prueba diagnóstica y de base para valorar avances en materia educativa”.

A pesar de ello, la Universidad de Guadalajara se sumó a este esfuerzo nacional, al considerar que la participación de los alumnos del SEMS en la prueba ENLACE, puede brindar información valiosa para mejorar la educación que brinda en sus escuelas. El Sistema de Educación Media Superior asume que la calidad educativa depende de múltiples factores: el entorno sociocultural y el desarrollo económico del lugar donde se ubica un plantel, que son fundamentales en el nivel de logro educativo que alcanzan los estudiantes; el desarrollo cognitivo que poseen quienes ingresan a la escuela; el ambiente escolar; la planta académica y el presupuesto disponible, por citar algunos, por lo que considera que los resultados de una prueba que no incide en el tránsito escolar de los alumnos –y que por lo tanto afecta su interés para responderla- son sólo un elemento más de una evaluación seria sobre el desempeño escolar.

Con relación a la aplicación de la prueba ENLACE en la Universidad de Guadalajara, cabe decir que durante el 2009, a nivel estatal participaron 55,163 alumnos en la prueba ENLACE, de ellos el 54.7% fueron del SEMS, es decir 30,154 alumnos. Los resultados globales de Jalisco muestran un descenso en el nivel de logro de ambas habilidades comparados con la aplicación del 2008, en la que Jalisco se ubicó en el 6° lugar nivel nacional con respecto a la habilidad de comprensión lectora, solamente superado por Querétaro, Yucatán, Distrito Federal, Colima y Nuevo León. Para el año 2009, la entidad descendió al séptimo lugar, por debajo de Querétaro, Aguascalientes, Nuevo León, Colima, Baja California y el Distrito Federal. En cuanto a la habilidad matemática, Jalisco se ubicó en el 18° lugar, por debajo de la media nacional, en tanto que para 2009 el nivel de logro en comprensión matemática de los estudiantes presentó un drástico descenso al lugar 23 en comparación con el resto de los estados. Jalisco estuvo muy por debajo de la media nacional, superando sólo a los estados de Veracruz, Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala, Edo de México, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero. Para este ciclo escolar, de nuevo despuntaron entidades como Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Colima, Distrito Federal y Yucatán.

Con lo anterior se refuerza la postura, ya mencionada del SEMS, porque un subsistema universitario responde al contexto en que se ubica la entidad y deben asociarse estos resultados a otros, como el índice de desarrollo humano. Cuando se cuente con la actualización de indicadores para la entidad, podrá valorarse el impacto que han tenido en los últimos seis años sobre los estudiantes de educación media superior y sus familias.

Si bien es evidente que deben reforzarse todas las acciones que el SEMS ha emprendido para mejorar la calidad en sus escuelas –como son la reforma del bachillerato y la formación del profesorado entre otras- es necesario insistir en que la prueba de ENLACE mide el mejoramiento del logro escolar, por lo que la comparación que se haga deberá partir de los resultados que un alumno alcanzó en secundaria a los que obtenga al concluir el bachillerato. La mejora del nivel de logro será siempre un asunto individual de quien cursa estudios en cualquier nivel y, por la edad de los alumnos del SEMS, también es corresponsabilidad de los padres de familia, como orientadores de la labor educativa y de apoyo en el seno familiar.

Las políticas educativas del nivel medio Superior de la Universidad de Guadalajara se fundamentan en el compromiso social y en la atención a una población de 128,962 alumnos que se encuentran dispersos en más de 100 municipios, en una diversidad muy grande de entornos. Reconocemos pues la urgente necesidad de mejorar, los resultados de nuestras acciones podrán verse al egresar las primeras generaciones del nuevo plan de estudios.

**Guadalajara, Jal., 14 de abril de 2010.**  
**Texto: SEMS**

**Fotografía: Internet**

**Edición de noticias: Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[bachillerato por competencias](#) [1]

[comunicado](#) [2]

[Prueba ENLACE](#) [3]

[SEP](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/aviso-especial-del-sems>

**Links**

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/bachillerato-por-competencias>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/comunicado>

[3] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/prueba-enlace>

[4] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/sep>